

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**7651** *Anuncio de la Notaría de don Miguel Esteban Barranco Solís sobre subasta notarial.*

Yo, Miguel Esteban Barranco Solís, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Málaga, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la calle Fiscal Luis Portero García, número 7, planta 2.ª, oficina 3-B, de Málaga, se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, que constituye la Vivienda Habitual del deudor:

Descripción: Urbana. Número sesenta y uno. Piso o vivienda tipo A, en la planta décima del edificio o bloque cinco, sito en término municipal de Málaga, partido primero de La Vega, barriada Miraflores de los Ángeles. Hoy avenida Miraflores de los Ángeles, n.º 5. Se sitúa a la derecha en relación a la meseta de la escalera.

Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero-terraza y vestíbulo.

Comprende una extensión superficial de setenta y tres metros treinta y un decímetros cuadrados, de los que cincuenta y nueve metros diecisiete decímetros cuadrados son útiles.

Tiene concedida cédula de calificación definitiva de viviendas de renta limitada subvencionada Cédula 9/12/1976.

Linda: Derecha, entrando, con patio y vivienda tipo A de su planta; izquierda y fondo, calles del edificio; y frente, meseta de escalera, hueco de a ascensor y vivienda B de su planta.

Cuota: Tiene una cuota de participación de un entero cuarenta centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita al Registro de la Propiedad número 6 de los de Málaga, al tomo 2.264, libro 880, folio 105, finca número 8.891.

Las bases de la subasta serán las siguientes:

La subasta tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día veinticuatro de abril de dos mil trece, a las diez horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento ochenta mil doscientos cincuenta y nueve euros y sesenta y tres céntimos (180.259,63 euros).

Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0065.1647.28.0001012583 de "Barclays Bank, Sociedad Anónima" de esta ciudad, sito en la calle Frank Capra, número 7, 29010-Málaga.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de

lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se efectuará en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Málaga, 11 de febrero de 2013.- El Notario, don Miguel Esteban Barranco Solís.

ID: A130009015-1